

ASUNTO: IMPLANTACION DE TICKETBAI Y BATUZ

30 de enero de 2020

Estimados clientes :

Como probablemente habrán conocido por los medios de comunicación, las Haciendas Forales de Bizkaia, Gipuzkoa y Alava (cada una de ellas con algunas peculiaridades respecto a las otras), tienen la intención de implantar, **PARA TODOS SUS CONTRIBUYENTES, Y DESDE EL 1 DE ENERO DE 2021**, el sistema de facturación TICKETBAI y la comunicación a las respectivas administraciones, de los datos de ventas, compras y gastos, de manera casi inmediata, utilizando las plataformas de las propias Haciendas.

El objetivo de estas medidas, incluidas en el proyecto BATUZ, común a las tres administraciones, es imposibilitar la ocultación de facturas y tickets por parte de ningún contribuyente, ya que las mismas van a llevar un sello electrónico.

Aunque en estos momentos, ni siquiera las propias Haciendas conocen muchas cuestiones concretas sobre la manera en que se va a implantar este nuevo sistema de relación con los contribuyentes, y cómo va a llevarse a cabo en el día a día, lo cierto es que la clara intención que tienen las administraciones tributarias vascas es la de implantar dicho sistema, cueste lo que cueste, el próximo 1 de enero.

Si finalmente los planes de Hacienda se llevan a cabo, los cambios que va a suponer son muy importantes, pues va a obligar a adquirir unos equipos y aplicaciones informáticas, que, según el caso, supondrán un desembolso económico importante para algunos contribuyentes. Pero, sobre todo, supondrá un cambio de mentalidad enorme, y una revolución en la manera de comunicarse con la administración, y, además, habrá que realizar ambas adaptaciones en tiempo récord.

Pese a que todavía ni siquiera se ha publicado la normativa que regirá este cambio en el sistema fiscal, nuestra asesoría, como hemos hecho siempre, ya ha comenzado el proceso de formación interna, para estar preparados y poder informarles de la mejor manera posible de los cambios a realizar. Para ello, estamos asistiendo a las acciones formativas que, desde Hacienda y otras entidades, se están llevando a cabo.

En los próximos meses, a medida que se vayan conociendo las condiciones del nuevo sistema que se pretende implantar **A PARTIR DEL PRÓXIMO 1 DE ENERO DE 2021**, les iremos informando de los cambios tecnológicos que se verán obligados a acometer, y de la nueva forma de trabajar que tendremos que adoptar, tanto ustedes como nosotros, para cumplir con los requisitos de emisión de facturas y tickets de venta, así como de la forma de transmitir dichas ventas, las compras, gastos, etc, a la administración tributaria.

Les emplazamos, por tanto, a los próximos meses, en los que, en función de cómo vayan desarrollándose los acontecimientos, les informaremos sobre la manera de actuar que consideremos más conveniente, para adaptarnos a este revolucionario sistema.

Aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo,

ASESORIA SAGASTIZABAL
DEPARTAMENTO FISCAL Y CONTABLE